

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSERVACIÓN CANCHA SINTÉTICA ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", LICITACION PÚBLICA N°3520-7-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.037.-

DALCAHUE, 10 de Abril del 2023.-

VISTOS: El contrato de fecha 06/04/2023 suscrito ante notario con fecha 06/04/2023, El Certificado de Fianza Web N°W3354-007070 de fecha 28/03/2023 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°858 de fecha 17/03/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 43 de la Secretaria Municipal de fecha 15/03/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 63 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/03/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 14/03/2023, el Acta de Apertura de fecha 13/03/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-7-LR23, el Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 03/02/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° LL-00592/2022 de fecha 14/12/2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución de proyectos entre el IND y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Ley № 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°LL-00592/2022 de fecha 14/12/2022, mediante el cual la Dirección Regional de Los Lagos, Instituto Nacional de Deportes aprueba convenio de transferencia de recursos para el "Conservación Cancha Sintética Estadio Municipal, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°858 de fecha 17/03/2023 se adjudica por un monto de \$500.216.795.- IVA Incluido., a la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, representada legalmente por el Sr. Martín Alonso Chicuy Vargas, C. I. N° para la ejecución del proyecto "Conservación Cancha Sintética Estadio Municipal, Comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza Web N°W3354-007070 de INGE S.A.G.R., tomado por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$25.010.839.-, de fecha 28/03/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 06/04/2023 suscrito ante notario con fecha 06/04/2023, entre la llustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Conservación Cancha Sintética Estadio Municipal, Comuna de Dalcahue" por un monto de \$500.216.795.- (quinientos millones doscientos dieciséis mil setecientos noventa y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 240 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza Web N°W3354-007070 de INGE S.A.G.R., presentado por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, a favor de la llustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$25.010.839.-, de fecha 28/03/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Conservación Cancha Sintética Estadio Municipal, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NICIPA

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

LARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

NICIA

LCAHU

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto
 AWGA/CIVG/MHA/pbd. -